

# MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Madrid, un trimestre . . . . . 2,00 pesetas.  
Provincias, un trimestre . . . . . 2,50 »  
Extranjero, . . . . . 4,00 »  
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

SE PUBLICA LOS LUNES

MADRID 22 de Junio de 1891.

**ANUNCIOS**  
25 céntimos de peseta la línea en cuarta plana.  
Reclamos y noticias, á precios convencionales.  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.  
BALLESTA, 9, BAJO

Núm. 36.

## La cuestión de actualidad

A la excitación de los primeros momentos ha reemplazado la calma, y con ella ha venido la reflexión justa y sentida, en lo que se refiere al proceso instruido contra la Duquesa de Castro Enriquez, y, como no podía menos de suceder, la opinión va rehaciéndose.

Vive aún el recuerdo de lo ocurrido con el celebre crimen de la calle de Fuencarral; presente todavía la lucha que entonces se entabló, y de la cual tan mal librados quedaron, de una parte la razón y la verdad, y de otra el prestigio de los tribunales de justicia, que no sin trabajo lograron rehabilitarse, mostrando entonces todo lo que de censurable había en el proceder de una parte de la prensa, cuyo empeño en extravair la opinión quedó probado, al surgir esta cuestión á intentar reproducir los males pasados, no es extraño que el público sensato, discurriendo por su cuenta, se aparte de seguir los derroteros que en nombre de la opinión quieren imponerle determinados periódicos.

Esos relatos que han publicado algunos diarios, esas escenas pintadas con vivos colores, producto todo ello del daseo de despertar interés y crear atmósfera con detrimento de la verdad, han causado efecto contraproducente, y la opinión, que condena los hechos, si éstos se confirman, es la primera en censurar un proceder que se inspira en no muy justos móviles; y que tampoco interpreta ciertamente los sentimientos de esa opinión, que, si pide justicia con energía, con no menos resolución clama por que se respete la desgracia, porque las cuestiones sometidas á la acción de los tribunales no sean invadidas por la prensa, y porque se guarden las consideraciones que reclaman y merecen el interés social y los altos fines de la justicia humana.

Por ese camino que aquí trata de imponer se, ni hay opinión posible, ni orden, ni moral, ni derechos, ni respeto á la ley, ni justicia, ni nada de lo que constituye la vida social; y avanzando en esa senda, podremos llegar, al grito de libertad y en nombre de la opinión, á la mayor de las tiranías.

Como se ve, pues, es preciso volver los ojos al cumplimiento estricto de las leyes y no adelantar juicios, ni impedir ni estorbar la acción de la justicia con relatos indiscretos é inexactos.

La señora Duquesa de Castro Enriquez, procesada por el crimen ó falta de que se la supone autora, no puede ser, por queasi plaza á algunos, una víctima lanzada á la opinión para que de ella haga su presa. Sometida está al juicio de los tribunales, y culpable ó inocente, no es posible negarle el derecho al respeto de sus semejantes, que todos, en la prosperidad como en la desgracia, disfrutamos.

Así se reconoce ya por la mayoría de las personas que siguen con interés este suceso.

En el salón de Conferencias del Congreso, este es el tema de todas las conversaciones entre los políticos, y la opinión, entre ellos, se muestra unánime en condenar la campaña que se ha emprendido contra la Duquesa de Castro Enriquez.

No negaremos que hayamos podido pecar alguna vez en ese defecto que censuramos; las exigencias del periodismo moderno, el afán de información que hoy domina puede habernos llevado á ese extremo; pero no nos acusa la conciencia de habernos resistido jamás á restablecer la verdad y á volver al camino que la justicia y la razón aconsejan.

En esta cuestión que hoy constituye el tema más de actualidad hay un fondo muy grave; se inicia una tendencia funesta y no está demás repetir la voz de alerta que ya han lanzado algunos colegas para evitar males á los que de otra suerte caminariamos con precipitación.

Bien mirado, esta es la parte esencial, la síntesis, la nota más saliente del debate que la proposición del Sr. Romero Robledo ha suscitado en el Congreso.

Que el Sr. Romero se extralimitó algún tanto al juzgar á la prensa; que los representantes de ésta en el Parlamento también han estado severos al calificar al jefe de los reformistas... todo esto es para nosotros secundario.

Lo esencial es la parte referente á la garantía que para la seguridad individual pide el Sr. Romero Robledo y que el Código no satisface.

Todavía la opinión sigue dividida; nuevamente hay sensatos é insensatos, como cuando el crimen de la calle de Fuencarral, y todo esto viene á pesar como una losa sobre algo que para todos debe ser objeto de veneración y de respeto; sobre la justicia, que no puede ser discutida, y cuyos autos es verdaderamente funesto discutir por cafés y tertulias, como hoy se hace.

Tengamos todos prudencia y no demos lu-

gar á males hondísimos que luego, cuando no tengan remedio fácil, todos lamentaremos.

## PUNTADAS Y PUNTAZOS

**ALONDRA SIN ESPUELO**  
Cualquiera que á ti te vea de seguro, Dorotea, que te dice á toda hora: ¿Te has hecho conservadora? ¿Dónde tienes las asambleas?

Y en cambio el gobernador siempre está de buen humor, pues cuando las esa noticia dice: ¡Con cuánta injusticia me trata MADRID CENSOR!

Dice un semanario republicano: «Adelante...»

**Paso á la República.**  
Avisando, colega, no pasa. Pero de... matute. Así se pasan muchas cosas. Nada se pierde con un ensayo.

El General López Domínguez ha dicho que se ratifica en eso de la *accidentalidad* de las formas de gobierno.

Tengo un vecino tenor que si calla no *gallica*, mas si canta, *¡ánimo maul* cada vez lo hace peor.

Y es que el *Breco* no se explica que se *equivoca* si *loca*... que si canta se *equivoca*... y también se *ratifica*.

El Sr. Carvajal decía la otra tarde en el Congreso, que los conservadores han adulterado hasta la plata.

Es urgente la reforma del Código penal. Porque á este paso se adultera hasta la personalidad.

Pero si en este país es lo primero que se falsifica, ¿qué son entonces los conservadores?

Insúltame lo que quieras y pégame un coscorrón; pero ni en broma me digas que soy un... conservador.

Otra plaga.

A la de langostas en Africa, y la de cuervos en Francia y la de águilas en Rusia, hay que agregar la de los conservadores en España.

De esta se dice que es voraz, pues ya ha devastado hasta la moralidad.

En los pinos del puente, á Juan Centeno, un caballero, amigo de lo ajeno, al encuentro le sale en el camino y la dice: «La bolsa ó te asesino.»

Llevaba Juan Centeno el pobrecillo, *parás* para comprar un borriquito; defendió su dinero heroicamente, pero al fin, cayó herido mortalmente.

Y si el acto no *fué más lamerario*, se lo debe á la Virgen del Rosario. No los tiempos de Cos, de estos quebrantos no nos salvan las Santas ni los Santos.

El cura de Jalón (en Alicante) es objeto de burla á cada instante, y no le sirve invocar la religión al fervoroso *paler* de Jalón.

Pues el público toma los consejos del cura siempre á broma. En estos tiempos de Fabié ó de Isasa, hasta los curas nos inspiran *guasa*.

## LA EQUITATIVA

Suponemos que esta Sociedad de seguros sobre la vida seguirá tranquilamente sus operaciones tan satisfactorias por los resultados que dan en España, donde todavía no se ha llegado á conocerla; pero como no en vano hemos ofrecido ir descubriendo el velo que oculta sus llagas, hoy nos permitimos publicar un párrafo tan solo de una carta que hemos recibido de una de sus víctimas.

Se trata de un padre de familia que después de haber entregado á la citada Sociedad la cantidad de nueve mil setecientos y pico de pesetas, se ve en la mayor miseria y no puede obtener de «La Equitativa» ni un solo céntimo de su dinero.

«Yo no sé—nos dice esa persona—cómo hay quien lleve su dinero á esa Sociedad y para que sepan lo perjudiciales que son estos contratos sobre la vida, voy á referir á usted lo que á mí me ha sucedido. Me aseguré por veinte mil pesetas. Había de pagar 2,200 próximamente cada año, y cumplí con religiosa exactitud mis compromisos.

Pero llegó un día en que merced á un inesperado cambio de fortuna, de esos tan frecuentes en la vida, no pude pagar un trimestre.

«Cree Ud. que me tuvieron alguna consideración los señores de «La Equitativa»? No, señor. Al día siguiente del plazo que me dieron

para satisfacer la cantidad que había de entregar, quedé mi contrato nulo y en poder de la Sociedad nueve mil setecientos y pico de pesetas que yo había robado á mis hijos, puesto que he sido tan débil que me las he dejado arrebatar.»

Después se extraña la gente de que «La Equitativa» construya palacios que no le rinden más que si acaso el dos por ciento del capital y que sus empleados disfruten pingües sueldos y de que sus accionistas se hagan millonarios y les sobre el dinero para cerrar los ojos á quienes por su cargo están en el deber de tenerlos abiertos.

«De dónde sale todo esto? Pues de las víctimas que se sacrifican para luego verse en la miseria, habiendo dejado sus intereses en las arcas de esa Sociedad.

Así opera «La Equitativa», y estos son sus negocios más limpios, porque para quedarse con ese dinero impunemente, solo tienen que enseñar sus estatutos y reglamentos.

Con que si esto es lo más recto, lo más «equitativo» y lo más natural para ella, ¿qué será lo demás?

«¿Y esta Sociedad, vive en España?»

«Y aun tiene valor de levantar edificios soberbios para demostrarnos cómo la inmoralidad y la especulación puedan enseñorearse?»

«¿Y se consiente que nos explote?»

Hora es ya de que el Gobierno se preocupe de indagar cómo opera esta Sociedad y si cumple con las obligaciones que contrae.

El público así debe exigirlo, porque para exposiciones y riesgos bastantes corre por esas calles, sembradas de espadistas, enterradores y timadores de todas clases y categorías.

«La verdad es que está buena la calle de Sevilla!»

## LEYES Y COSTUMERES

No hay país en el mundo donde se haya legislado más que en el nuestro, pero tampoco donde menos eficacia hayan tenido las leyes.

Y es que generalmente legislamos contra costumbre, y cuando no, hacemos leyes con la sana intención de no cumplirlas, que es peor aún que si no se hicieran.

En eso de colocar la trampa al lado mismo de la ley, somos maestros. Nadie nos iguala, porque hasta en los países más atrasados, la ley es cosa respetable, y á que se respete se dirigen todos los esfuerzos. Por eso, en esos países no se legisla contra la costumbre, sino que al contrario, las leyes se dirigen principalmente á encauzarla y dirigirla cortando lo que tenga de abusiva y proponiendo su transformación de un modo más ó menos lento, pero seguro siempre.

Nosotros obramos á la inversa. Pretendemos concluir de golpe, sin preparación, sin trámites, costumbres arraigadas y condiciones, para dejar las cosas peor que están, porque á los inconvenientes que nacen del vicio ó defecto de las costumbres, hay que añadir el que produce el desprestigio de las leyes.

Ocurrános esto con motivo del proyecto de ley de descanso dominical que acaba de aprobar el Senado y que es de creer deje aprobado también el Congreso.

El Gobierno quiere hacer por virtud de una ley lo que no ha podido hacer la religión ni la costumbre: imponer la obligación de descansar el domingo.

Y claro está; resultará que todo el mundo prevé una ley más que añadir á las que no se cumplen y un paso más dado en el campo de la anarquía legislativa, que hace leyes á granal, de las que nadie se acuerda al día siguiente de decretadas.

De intento no queremos adelantarse la conveniencia y la justicia de imponer la obligación de descansar; en principio, consideramos como necesario el descanso, pero de esta necesidad no puede hacerse juez el Gobierno, ni fijarse por un precepto legislativo.

En cualquiera otra nación los legisladores hubieran obrado de otro modo: se hubieran limitado á prohibir el trabajo dominical en todas las dependencias del Estado y de las Corporaciones oficiales, y establecer esta condición en todos los contratos en que tanto el Estado, como los Ayuntamientos y Diputaciones intervengan.

Partiendo de esta base que constituiría un ejemplo saludable, fácil le sería combatir indirecta, pero eficazmente, la costumbre, y cuando ésta estuviera ya formada en el sentido del descanso dominical, no se necesitaría legislar para establecerla obligatoriamente: se impondría la obligación por sí misma, y en todo caso habría la necesidad de no hacer una ley ineficaz desde su origen.

Es un punto importantísimo para nuestro porvenir nacional esto de la falta de costumbre, ó mejor dicho, de esta anarquía en nuestras costumbres, perturbadas por las leyes

inconvenientes en su modo de ser y más inconvenientes aún por su escasa influencia para realizar el objeto que se proponía.

Porque lo que sucede con el descanso dominical sucede en todo, resultando nuestra labor legislativa la cosa más infecunda y risible del mundo, hasta el extremo que aquí no causan impresión al público más que las leyes económicas, porque es en lo único que resultaron eficaces: en sacar dinero al contribuyente, y aun así, ejemplos hay de resultar imposibles impuestos de base científica muy racional, pero extraños por su forma á nuestra manera de ser contribuyente. Por eso fracasó el impuesto de capitación con que el Sr. Figuerola quiso substituir el impuesto odioso y odiado de consumos.

Lo mismo las leyes sustantivas que las adjetivas tienen que pagar tributo á la costumbre. Legislar contra esto, es ir derecho á la lucha y crear obstáculos que, por lo general, resultan invencibles. Los gobiernos sabios y prudentes procuran obrar de modo que resulte respetado lo que de respetable tengan las costumbres, aunque sus esfuerzos á destruir lo que éstas hagan, de continuar el progreso por medio de evoluciones, dé resultados seguros.

Lo que no se hace en ninguna parte es dictar leyes sobre leyes que no tienen cumplimiento. Lo que no se hace en ninguna nación del mundo es que los Gobiernos sean los primeros en idear el medio de eludir esas mismas leyes, dando en el descrédito en que nacen, porque al esto hicieran, la opinión pública no habría de consentirlo.

El tiempo tendrá á su cargo esta importantísima tarea de sustituir eso que el señor Silvela llama el sentido jurídico en la aplicación de las leyes, por el sentido directo ó intrínseco, y de hacer costumbres públicas que sustituyan á la anarquía que nos domina; porque todas, absolutamente todas las funciones sociales, están perturbadas por el sistema verdaderamente ecléctico que se impone en nuestras costumbres públicas por la facilidad con que las leyes se infringen por los que mayor obligación y más interés debieran tener en que se respeten en toda su pureza.

## NOS INTERESA

Nuestro ilustrado colega de Marsella publica un interesante artículo sobre el tratado de los Estados Unidos que no vacilamos reproducir por lo que á España interesa.

«Un nuevo tratado de comercio, acaba de firmarse al otro lado del Atlántico, en apariencia entre los Estados Unidos y España; pero en realidad entre la reina de las Antillas y la poderosa República, de la que viene á ser un satélite.

Hay que tener presente las intrigas urdidas en otro tiempo por los demócratas americanos para arrancar esa magnífica joya á la Corona de España. Después de haber ofrecido inútilmente 100 millones por la *Perla negra*, se enviaron allí los filibusteros, que, tácitamente fomentados por el Senado de Washington, descargaron golpes atrevidos, y faltó poco, más de una vez, en conseguir hacerse dueño de ella.

Las revoluciones que por largo tiempo han agitado á España, no han dejado de repercutir en Cuba, y á pesar de las represiones sangrientas, la tranquilidad no es mantenida más que por la presencia de fuertes guarniciones españolas.

Aparta de una crisis política, que puede preverse, y que separará á Cuba algún día violentamente de la Metrópoli, una crisis económica acaba de entregarse comercialmente á los Estados Unidos.

Esto no es un pequeño triunfo de M. Blaine; es una de las consecuencias que hicimos prever del bill Mac-Kinley, cuando dijimos que era sobre todo el medio de excluir á Europa de los negocios americanos, uniendo los diferentes Estados del Nuevo Mundo por un tratamiento de favor.

El articulista se extiende luego en considerar las causas que en su concepto han obligado, bien á pesar suyo, al Gobierno español á concertar este convenio, que estima como el único medio de salvar de una ruina completa á los plantadores cubanos y con ellos á todas las industrias, bancos y al comercio en general. Las causas que á su juicio han producido el estado actual de Cuba lo crea debido á las primas que en Europa se han concedido á la producción de azúcar de ramolacha que le han cerrado al mercado del antiguo mundo, de lo que ha nacido la necesidad absoluta de mantener como imprescindible el mercado americano, aun á trueque de sacrificar la producción peninsular, y notablemente las harinas.

Nuestro colega hace dos consecuencias de este tratado, que dice que nos ha sido *impres-*

to. La primera es, que hasta en los países como España, que llama *babuantes del proteccionismo*, llega un día en que la fuerza de los hechos, más fuerte que la de las teorías, obligan violentamente a bajar las barreras que se han querido elevar mucho, y la segunda conclusión, que, gracias a los tratados de comercio que tiene Francia y que tanto se han infamado (*tant honnis*), y sobre todo a la cláusula de nación más favorecida, los industriales franceses, especialmente los de harinas dedicadas a la exportación, podrán gozar de las concesiones hechas por España a los artículos americanos y conservar el mercado que han sabido crear a sus productos.

No juzgamos las cosas con tanta severidad que el colega marsellés; pero, y lo hemos dicho anteriormente, que si son ciertas las noticias que la prensa política ha publicado acerca de las bases del futuro convenio, es más oneroso para España que beneficioso, siempre y cuando el Gabinete de Washington no haga concesiones para los tabacos en rama y elaborados. En cuanto a la gravedad política que el problema encierra, hemos de manifestar que también la hemos previsto y la hemos anunciado; mas de esto, a suponer que el tratado haya sido impuesto a España, nos parece muy aventurado el afirmarlo; mas no deja de ser una advertencia que no debe despreciarse, pues hecha por parte desinteresada, indica que los planes que sobre este asunto puedan abrigar los norteamericanos los prevé todo el mundo.

Ténganlo en cuenta los que están llamados a conservar la integridad de nuestro territorio.

## HISTORIA DE UNA LOCA

Ramona había querido mucho. Era todo corazón, todo sentimiento. Su pálido color tenía un no sé qué de agradable melancolía, y sus ojos, tristes y apagados, parecían aspirar de amores cuando al cielo se elevaban. Era hermosa y era desgraciada... ¡por eso parecía aún más hermosa!

A nadie contaba sus penas, pero todo el mundo las adivinaba y la compadecía, porque era mucho su infortunio, mayor aún que su hermosura, que aquella hermosura incomparable, suma perfección del cuerpo y divinidad suma del espíritu. Era hija de padres pobres y honrados, ¡que casi siempre es pobre la honradez! Fue ella la única hija de aquel matrimonio, y a saber el fin que la esperaba, más hubiese valido que ni ésta naciera. Si, mejor hubiera sido, porque para vivir como vive es preferible no nacer. Vivir así es vivir muriendo, y es mejor morir sin agonía que agonizar toda una existencia. Estar en el mundo y no conocer sus bondades, sino solo sus miserias, es lo mismo que tener ojos y no ver más que horrores; tener oídos y no escuchar más que estruendos; tener inteligencia y no discernir más que crímenes. No encontrar expansiones justas ni tranquilos gozos, no hallar consuelo a las tristezas, alivio al dolor, lenitivo al pesar; no tener una familia a quien querer, un esposo a quien amar, un hijo a quien enseñar las máximas religiosas, entre los besos del amor de madre, de ese amor castísimo y venerando que es el más sublime amor, que es el amor de los amores... no sentir estos purísimos afectos, no encontrar estas felices ilusiones, no deleitarse en estos celestiales arrebatos, en una palabra, no vivir para la vida del alma, para la vida de la inteligencia, para la vida del amor honesto y bendito, ó no es vivir ó es vivir muriendo, pero con esa muerte angustiosa del que se ve desamparado y escarabado en su agonía; con esa muerte lenta y cruel del que lleva la conciencia llena de remordimientos, el alma repleta de amargura y el corazón cargado de desengaños.

Ramona tuvo dieciséis años, y al tenerlos amó. Amó como se ama la primera vez, con el alma llena de sentimiento, con el corazón ardiendo en cariño, con los ojos llenos de ternura, con los labios rocosando besos... Era su amor inmenso, grandioso, infinito, porque vivió solo para aquel amor, porque no sentía otro afecto que pudiera disminuir la intensidad de aquel que constituía toda su ventura, toda su esperanza. Había perdido a sus padres y se encontraba solo con sus recuerdos; y al hallarse huérfana no tuvo a quien volver los ojos, y lloró, sí, lloró como llora el que se ve solo y sin consuelo, porque los ojos que tienen algo que mirar, mientras miran no lloran; pero quien no puede mirar nada ni a nadie, cuando el pesar le agobia, tiene que sentir la amargura del llanto que se vierte en la soledad: el llanto más triste de todos los llantos.

Por eso, porque ya nada le amaba, al sentir germinar el amor en su pecho, su corazón se dilató con celestial alborozo, y todo su ser se agitó a impulsos de aquel nuevo y único cariño, que adormeciendo su alma inocente y embriagando sus sentidos, la hacía entrever, allá, en lo porvenir, días felicísimos de venturosa alegría, en las justas expansiones de la tranquila vida del hogar... Más ¡ay! aquel amor fué un sueño, un vértigo, un delirio; porque amó y no fué amada. Creyó que una joven sola y huérfana, y pobre, podía inspirar amor con solo ser buena y hermosa ¡Cuán lamentable equivocación!

Ella no sabía que la hermosura es peligrosa cuando hermana con la pobreza, y sucumbir por amor... que mujer no sucumbe cuando se ve sola y sin más consuelo que el desagravio? Después comprendió que era una víctima de aquel hombre; pero no era ya dueña de sí misma y se entregó en cuerpo y alma, con la desesperación de la locura, a su verdugo. Ignoraba ella que el hombre que en vez de amor siente desamor, se basta pronto cuando los consigue; pero vivió con aquel hombre que llegó un día prometándole volver a su lado, la dejó más desgraciada que al conocerla, porque entonces era pobre y huérfana y sola, pero honrada, y al huir de aquel malvado, quedó la infeliz sola, huérfana y pobre, pero sin honra.

Transcurrieron seis años y en todo ese tiempo Ramona no había vuelto a saber de Emilio. En un día de Marzo: el día en que hacía años murió el padre de Ramona, la infeliz estaba triste con esta recuerdo, y pensaba porque por la mañana no pudo ir a oír una Misa por el alma de su padre. Por la tarde salió a la calle para cumplir un encargo de su señora. La tarde estaba desahogada, y comenzó a llover. Cuando arrebata el aguacero pasaba por delante de una iglesia, y entró en ella. Al respirar aquella purísima atmósfera su corazón palpó con fervoroso entusiasmo, una plegaria brotó de su pecho, y al mover los labios la desventurada Ramona, con el más religioso misticismo, parecía despidir, dándole besos a aquella oración que se elevaba al cielo implorando por los que le dieron el ser.—Después de un

instante se levantó y haciendo una reverencia al altar dirigióse hacia la puerta. Pero en una de las capillas vio gran número de personas y atralada por la curiosidad se acercó. Era una boda; los novios, en el centro de aquel corro, miraban al suelo silenciosamente; el sacerdote dirigiéndose a la concurrencia, preguntaba por última vez si alguien era condecorado de impedimento por el que la boda no pudiera realizarse; los concurrentes contestaron en coro «no sabemos nada...» Ramona dio un grito horrible, angustioso y cayó al suelo sin sentido. Acababa de ver al novio... ¡era Emilio!... ¡era su seductor!...

Cuando Ramona despertó de aquel sueño se encontró en su casa. Abrió los ojos, y vio al médico que estaba a su lado observándola. Sonrió al conocer y agradecida al ver el interés con que la miraba le cogió la mano y la besó. El médico enternecido la preguntó: ¿cómo te encuentras, hija mía?...

Trepidaron entonces con violencia las ideas en el cerebro de Ramona; se incorporó bruscamente en el lecho sin cuidar de cubrir sus desnudeces, inyectáronse sus ojos en sangre, retorcióse con coraje su cuerpo, y haciendo una mueca horrosa, gritó: «¡No sabemos nada!» y lanzó una carcajada estridente, insensata, que hizo murmurar al médico con tristeza: «Desgraciada, está loca!»

Dos años más tarde visitaba yo el manicomio de C. Había visto yo el departamento de hombres, y acompañado por una Hermana de la Caridad estaba recorriendo la parte del edificio ocupada por las mujeres. Después de vistas las salas, celdas, comedor, etc., fuimos a ver las dementes que estaban en el patio. Entre todas ellas me llamó la atención una joven alta, rubia, de quebrado color, y completamente desordenado el vestido y el cabello, que se paseaba a grandes pasos con injusta prisión, fijos los ojos en el suelo, y los brazos cruzados ante el pecho. Acerquéme a ella, y detenida en su paso, la pregunté con interés: ¿cómo te llamas? Levantó la cabeza y me miró con la feroz mirada del loco que se va interrumpido en sus utópicas cabalías... Yo la reconocí: era Ramona... Pero ella sin conocerme se dio a reír, y volviéndome la espalda díjome a correr por el patio, gritando con voz enriquecida... ¡no sabemos nada!... ¡no sabemos nada!...

## LOS JUECES MUNICIPALES DE MADRID

Como estamos siempre dispuestos a tender la vara de la justicia allí donde la reclama el descubrimiento de un abuso ó donde se revela el quebrantamiento de la legalidad, no podemos prescindir actualmente, si hemos de perseverar en el empeño de tal empresa, de llevar a nuestras columnas los ecos de la opinión al propio tiempo que llamamos la atención de quienes correspondan, a propósito de los recientes nombramientos de jueces municipales para los diez distritos de esta capital.

Es cosa por demás sabida, no ya para los versados en asuntos de administración de justicia, sino hasta para todas las personas medianamente cultas, que así como en tiempos atrás apenas si el cargo de juez municipal merecía para la atención en las aptitudes para su desempeño por la escasa importancia de sus funciones, desde algunos años a esta parte la preponderancia siempre creciente de tales funciones y el alcance y trascendencia que tienen cada día, han ocasionado que el legislador atiende con predilección a su mejor y más prudente ejercicio, ordenándose en la ley orgánica de tribunales, la preferencia para estos cargos de los que tengan la condición de letrados y recomendándose además a los jueces de partido y presidentes de las Audiencias que investiguen y atiendan otras cualidades estimables, aparte de aquella condición, para la mayor conveniencia y acierto en los nombramientos.

Transcurridos trece años desde la promulgación de dicha ley, la experiencia mostró que para el buen desempeño del cargo de juez municipal, no bastaba que el favorecido con el nombramiento tuviese la condición de letrado, si a ella no reunía también la de una práctica no escasa en el despacho de asuntos judiciales, sobre todo, habiendo de sustituir, en casos de vacante, enfermedad ó impedimento, a los jueces de primera instancia y de instrucción, deficiencia más amargamente sentida en Madrid durante aquel periodo, porque la considerable población de esta villa imponía la constitución del «Juez de guardia» en lo criminal, y los municipales habían de alternar en tan delicadísimo servicio, reclamando esta adopción de una medida prudente y previsora que atajase los peligros sin cuento de poner, durante veinticuatro horas, la tranquilidad y el sosiego de la populosa metrópoli en manos inexpertas, aunque doctas, que por falta de prácticas y hábitos de jurisdicción, no pudiesen en determinado momento ocurrir con la presteza y el acierto indispensables, a las necesidades de la recta y pronta administración de justicia.

Causos oraciones y otras miras de previsión a este tenor, produjeron el tan conocido real decreto de 2 de Junio de 1883, que si bien no alcanzó ni podía alcanzar, la generalización del precepto por impedirlo la inexistencia de letrados aptos en la mayor parte de los distritos municipales de la nación, vino, sin embargo, con general aplauso, a llenar el vacío en las capitales de mayor vecindario, donde más se hacía sentir la necesidad, disponiendo que en los de Audiencia territorial y poblaciones donde hubiese más de un juzgado, recaigan los nombramientos de jueces municipales en abogados que reúnan las condiciones exigidas para ser jueces de término por el núm. 3.º artículo 42 de la ley adicional a la orgánica, es decir, que lleven ocho años en el ejercicio de la profesión, pagando en los cuatro últimos una cuota de contribución comprendida en la mitad superior de la escala, ó que en defecto de es o, hubiesen desempeñado durante dos ó más años, el cargo de juez ó fiscal municipal en capital de provincia ó de sustituto del ministerio fiscal en Audiencia.

Desde la publicación del decreto citado, no hay noticia de que, al menos en Madrid, haya dejado de cumplirse, y es práctica no inter-

rumpida, que los jueces de primera instancia al formar las propuestas para la renovación bienal, vienen cuidando escrupulosamente de incluir a los letrados que reúnan las circunstancias exigidas por el decreto, y que los presidentes de esta Audiencia territorial, una vez recibidas las propuestas en terna y antes de expedir los nombramientos, llaman a los candidatos elegidos para que justifiquen en forma las condiciones y remitir después los justificantes, por copia certificada, al ministerio de Gracia y Justicia, a fin de que se publiquen en la *Gaceta*, como ordena el art. 3.º de la precitada disposición.

Tales son los precedentes legales y los precedentes de hecho que existen en la materia, siendo perfectamente recordable que en el mes de Junio de 1889, cuando se nombraron los jueces del espirante bienio, el entonces presidente de esta Audiencia exigió la justificación de condiciones antes de expedir las credenciales, y por cierto que algún candidato quedó sin nombramiento por no completar las justificaciones, con lo cual dió muestra de plausible rectitud aquel presidente.

Ahora se dice y se repite, con insistencia y como cosa de notoriedad no desmentida, que algunos, bastantes, de los jueces municipales nombrados para Madrid, no reúnen, ni con mucho, las condiciones del decreto de 1883; que se han expedido los nombramientos sin exigir la previa justificación de aptitud, y que, después, raro es el que la ha prestado, quedando varios, no todos, sin justificación y sin aptitud, pero con las credenciales en su poder, dispuestos a posesionarse del cargo en 1.º de Agosto próximo. Y esto sale y se propala desde muy cerca de los centros donde han debido investigarse primero, exigirse después y justificarse más tarde las condiciones de los aspirantes, dando ocasión a que algún diputado haya reclamado en la Cámara los expedientes, a que se alarme la opinión al ver que desaparecen arbitrariamente las garantías de aptitud que impone la ley para los jueces de Madrid, y a que gran número de abogados colegiados en esta capital, en quienes residen solememente las condiciones prescritas para tales cargos, contemplan lesionados sus derechos, y se dispongan, si resultase cierto el caso y no se enmienda, a ejercitar los recursos de que habla la ley orgánica en sus números 156 y 160, para que se proceda como haya lugar.

No creemos que voluntaria y espontáneamente se haya violado la legalidad vigente en los juzgados de primera instancia, al formar los presupuestos, ni en la presidencia de la Audiencia, al expedir los nombramientos; pero posible es que las pasiones de padrínazgo y la invasión de la política de campanario, tan en boga en estos tiempos de fin de siglo, hayan desbordado sus contagios perniciosos hasta enseñorearse tan absolutamente de voluntades y de atribuciones que debieran ser comunes, porque constituyen las más inatendibles garantías de la sociedad en el organismo del Estado.

Esperamos, no obstante, que hagan luz los expedientes en el Congreso y la relación certificada en la *Gaceta*, estando dispuestos a rectificar cualquier error, y también, con el mayor gusto, a publicar la justificación de condiciones de cualquier juez municipal electo que se sirva remitirlas a esta Redacción.

## LOS REPUBLICANOS CENTRALISTAS

Como es sabido, la Asamblea del partido republicano del Centro, ha estado reunida estos días discutiendo las bases a que ha de ajustarse su programa:

La nota saliente del acto fué el discurso que el Sr. Salmerón pronunció, notable como todos los suyos, y al que consagramos todo el espacio de que podemos disponer omitiendo dar a nuestros lectores detalles del resto de la discusión, consignando solo que quedaron aprobados definitivamente los dictámenes de las comisiones de programa y organización.

El Sr. Salmerón se lamenta de que lo avanzado de la hora y el natural cansancio de los representantes no le permitan extenderse para demostrar la importancia del acto que el partido centralista ha celebrado en estos días.

Felicita a la Asamblea por no haber hecho nombramiento de la comisión directiva, dejando esta tarea a la Junta central del partido, que lo hará con más conocimiento de causa.

También hace grandes elogios de la base del programa referente a los individuos que han de formar la Junta central, porque admite en ella a los diputados, senadores y exministros del partido. (Grandes aplausos.)

Dice que el partido centralista ha puesto su mira en que se realice la unidad ibérica dividida por la Monarquía, sabiendo que lo que la Monarquía dividió solo la República puede juntar. (Estrepitosos aplausos.)

Ocupase de la organización del partido centralista en el que dice nunca habrá jefes indiscutibles que al se comprometan en un régimen no pueden tener cabida en un partido esencialmente democrático.

Elogia el acuerdo que la Asamblea ha tomado en la base que hace referencia a la separación de la Iglesia y el Estado, estableciendo que ésta se lleve a cabo paulatinamente.

Trata luego la cuestión obrera, prometiendo que el partido centralista atenderá a su mejoramiento, haciendo que formen sindicatos y corporaciones en lugar del anarquismo en que ahora vive.

Se hace cargo de la discusión habida en la Asamblea con motivo del llamado procedimiento revolucionario dice que no hay nada en levítica que deje de ser revolucionario, ni nada que deje de ser conservador, siendo a veces, el que revolucionario se llama, el más conservador, y el que conservador se dice, el más revolucionario. Proclama la necesidad del procedimiento legal como propio de todos los días, para formar la opinión, y el procedimiento revolucionario como necesario en momentos extremos, cuando se emplea como obra nacional, porque las revoluciones no deben ser obra de un partido, sino obra de la nación.

Dice que conviene que se haya sentado este principio que debe ser tema del partido centralista: «No queremos la república como obra de partido, queremos la república como obra de la Nación.» (Estrepitosos y prolongados aplausos.)

Para terminar explica la concentración de fuerzas que representa el partido del Centro republicano, puesto que en él hay quien procede de la tendencia más conservadora del republicano y hay quien procede del avanzado partido federal orgánico.

Por último, excita a los representantes todos a que lleven a sus provincias respectivas el entusiasmo que merece el servicio de la república para que después puedan decir: «¡Hemos servido a la república porque hemos amado la patria!» (Prolongada salva de aplausos.)

A las tres menos cuarto se levantó la sesión. El discurso del Sr. Salmerón en la Asamblea republicana, ha dado que pensar a los demás partidos antimonárquicos, que no sabemos hasta qué punto ven con gusto los tonos gubernamentales de esta oración, cuyo extracto publicamos.

Una cosa importante ha demostrado el señor Salmerón en su discurso, y es el fracaso de la coalición.

A pesar del último manifiesto.

## NO MADURÓ LA BREVA

Hay personas que en medio de su prosperidad y grandeza tienen desgracia, y que cuando creen que van a coger madura la breva, se quedan a la luna de Valencia.

Y no crea el Sr. Parraga, concejal de la clase de saliente, que esto lo decimos por él, por más que casi se le podía aplicar el caso.

Este es, que en una de las últimas sesiones del Ayuntamiento se presentó una proposición en la que se indicaba al Sr. Travesedo para ser nombrado administrador general de Consumos.

El Sr. Rodríguez San Pedro, para hacer este nombramiento, se habrá inspirado en las condiciones de honradez, de rectitud, de celo y de inteligencia que adornan al Sr. Travesedo.

Nadie podría figurarse que el asunto iba a ofrecer dificultades, y sin embargo, así fué.

El Sr. Berruete, tan desacreditado concejal como conocido sastrero (no cobramos el bombo) pidió, por pedir algo en aquella sesión, que quedara el asunto sobre la mesa.

¿Para qué? ¡Ah, señores!—como diría cualquier edil de la clase de enfatuados—para cortar de aquel expediente un trocico ó varios al Sr. Parraga? No, señor; para sacar una credencial a su digno compañero.

Solo que la combinación no ha resultado. Y eso que esta era de las más bonitas que se han hecho en la Casa de la Villa.

El Sr. Parraga va a cesar en el cargo grauído de concejal. ¿Cómo entonces va a demostrar su celo por los intereses del vecindario? ¿Que va a hacer ahora que no tiene que procurar traslados de Casas de Socorro en bien del público, aunque otras cosas digan los que propalan noticias que valen mil duros, por lo infundadas? Esto debieron preguntarse los amigos del Sr. Parraga, y como respuesta hallaron la fórmula de no privarse de tan gran administrador.

No puede serlo sin paga; pues démosle su sueldo y entreguémosle las llaves de nuestra fortuna; es decir, de la del vecindario.

El Sr. Parraga fué el candidato para la administración general de Consumos.

Pero... nada, la breva no maduró y el señor Travesedo quedó nombrado en la sesión del viernes.

¡Ah! El Sr. Parraga le dió su voto. Pero dícese que al darle repetía en voz baja la clásica literatura que él domina:

—Puesto que no me quieren, renuncio generosamente a la mano de doña Leonor... Y me quedo de Simplicio.

## IDILIOS

### CORTE CELESTIAL DEL MATUTE

Declara D. Andrés Mellado: «Pepe el *Huicero* tenía muy mal concepto del Ayuntamiento, y si mal no recuerdo, llegó a decir que en Madrid nadie se resistía a un billete de mil pesetas.»

(Se hicieron muestras de asentimiento en el público y en todos los lados de la Sala.)

¿Qué, Pepe, se resiste ante un *carraquis*... hecho cuatro dobleses? ¡vaya una gracia! Si otras cosas no dices que están tan claras... Como son... tú lo sabes, lo de la *clama*, pequeñas bagatelas y zarandajas por el estilo. *Peplito*, no las tengas todas contigo.

No digas eso, *Tomasa*, porque me vas a enfadar, que a veces con la mentira suele decirse, ¿verdad?

Hay en San Bernardino un asilado de un poder de caberos insuado. Tanto, que puede él solo, en proporción, representar cualquier *Corporación*. Se llama *Jaguetón* este animal. ¡Qué lástima no le hagan concejal!

El ministro de la Gobernación ha echado por tierra algunas partidas del presupuesto de la Diputación por el exceso de personal.

Si es por el exceso, menos mal. ¿Y si fuera por defecto de confección administrativa?

Porque las *Corporaciones* ya se sabe, están, que ni la Corte Celestial... les arregla. Con todas las buenas intenciones del infierno.

Los diputados por Madrid se han reunido para tratar de la traída de aguas por otro canalillo.

Tal vez tratan de apagar ciertos *ardores de pluma*.

Porque si no, a este paso se nos acerca otra tiranía... que ni la de Narvaez.

Al barón del Castillo de Chirel y a Malladas, su ilustre compañero, A Prast y Cubas, como a todo aquel

que se preocupe del canal de riego, hay que decirles: ¡Bravo, diputados! por ustedes estamos refrescados.

Y sigan las estatuas.  
Nuestra municipalidad trata de erigirla ahora a Moratin.  
¿Moratin? No falta concejal que se lo sabe de memoria.  
El otro día comentaba un conocido concejal: Moratin es verdad que *caído, Ayeró y...* la gente que la escuchaba se convenció que aquel infeliz lo confundieron con Moratin, antiguo expendedor de géneros del Reino.  
¡Qué belleza!

Don Santos, el ministro de Fomento, el que quitó la Escuela de Gimnasia, el *maleante* por antonomasia, sigue en su asiento.

El *malta* de Fabié que hace derroche de *curuleria* paseando en coche, *conversor* infernal, aún sigue en la poltrona de Ultramar.

El *Pepe* amigo de Vea Murguís, el *Pepe* de la eterna apostasía, el que a los buques pone *medias sueltas* y cobra desde el ancla hasta las velas, de manera muy fina... sigue siendo ministro de Marina.

Y ese Cos sin enmienda... que nos está arruinando, Señores, ¡hasta cuando seguirá con el *banco de la Hacienda*!

Calma, (cómo ha de ser!) está la *confusión* en el poder.

### Escuela de Música y Declamación

Persona que debe estar enterada de lo que ocurre en ese Centro docente, nos ruega dirijamos las siguientes preguntas a los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública:

¿Por qué razón no se han provisto todavía, en propiedad, las plazas de profesor de canto que existen vacantes desde que fallecieron los señores Roucoy y Martín?

¿Por qué siguen encomendadas las cátedras que desempeñaron aquellos a profesores interinos en contra de lo que disponen las leyes y el reglamento del Conservatorio?

¿Por qué no se ha hecho caso alguno de las instancias que, solicitando ocupar dichas plazas vacantes, elevaron a la superioridad, há más de dos años y medio, personalidades ilustres y españolas que han brillado esplendorosamente en el cultivo del arte del *bel canto*?

¿Anda tan sobrada de profesores eminentes la Escuela de Música y Declamación, para no haber ya en ella personas que por sus indiscutibles méritos, aptitudes e historia, contribuirían a elevarla al nivel de las primeras del mundo?

¿O es, por ventura, preferible ofrecer esas cátedras de canto a individualidades desconocidas y hasta poco impuestas en la materia que habría de ser objeto de esas *enseñanzas*?  
Hasta aquí el interelante; pero ahora toca a nosotros rogar a los Sres. Isasa y Díez Macuso (que tienen el firme propósito de proveer dichas vacantes) elijan entre los que aspiran a esas dos plazas de profesor a aquellos que reúnan más dotes artísticas y morales, toda vez que han de ejercer su cargo en un establecimiento público de enseñanza, donde es necesaria la capacidad para ser maestro e indispensable la conducta más exquisita por tratarse de una escuela a la que concurren alumnos de ambos sexos.

### LA CAUSA DEL MATUTE

Continúa dando mucho que hablar y la impresión sigue siendo la misma.

¿A que no resulta nada contra nadie? se dice la gente; y casi casi, es cosa de irse *faciendo* a la idea *por de suelta*.

En la imposibilidad de publicar todas las sesiones del juicio, insertamos únicamente la última, que no tiene, ni más ni menos importancia que las anteriores.

#### DÉCIMA SESIÓN

Abrese a las dos.  
Comparece un testigo de escasa importancia.

#### Pedro Freijo

Empleado en Consumos.  
El defensor de Díez Velasco le dirige largo interrogatorio.

A las preguntas del letrado Sr. Muñoz y Rivero contestó el testigo con subterfugios, especialmente en la introducción de unas gallinas que se atribuyó a Díez Velasco.

Declara que ha sido declarado cesante diferentes veces, si bien relaciona sus cesantías con actos de honradez más que con hechos de deslealtad al cargo que desempeñaba.

Como el testigo ha sido presentado por el señor fiscal, éste sale a su defensa a cada momento promoviendo un ligero conflicto con la presidencia porque ésta creyó poco oportunas ciertas explicaciones en que se extendía el testigo.

Contestando éste a preguntas de otros letrados muestra una gran incertidumbre, hasta en los más ínfimos y naturales detalles, como, por ejemplo, no saber si en tal ó cual época ha estado empleado en este ó aquel felato.

Su acento, marcadamente asturiano, provoca constantemente las risas del público.

Sólo recuerda las veces que ha estado enfermo, que coincidieron precisamente con faltas ó tropiezos en el servicio de Consumos en la zona cuya vigilancia estaba bajo su inspección como cabo.

El letrado Behevarría, defensor de Félix María, pide conste en acta que el testigo declara que el María era empleado en la época de los fraudes, cuando en realidad estaba cesante, como consta en el certificado del Municipio.

Resultado de una de las declaraciones de este olvidadizo testigo que vivió, a distancia relativamente larga, que con una sola papeleta pasaban, una vez, de fraude diferentes carros, que supuso eran de la propiedad de Díez Velasco, notando que no estaba picado; pero en cambio no vivió a los carreteros, ó si los vivió, no los conoció.

Un letrado hace resaltar esta anomalía.

No afirma concretamente que Díez Velasco sobornase a los empleados, pero sí que los dominaba, llegando a veces hasta entrar en los felatos ó extender por su misma mano sus propias papeletas.

Por lo demás, el testigo no sabe nunca nada de lo que le preguntan los letrados.

El fiscal solicita se pongan en pie los dos felatos y los dos forajidos que estaban de servicio en el felato del Norte el día que Díez Velasco extendió el mismo sus papeletas, para que sean reconocidos por el testigo.

La presidencia accede, pero el testigo dice que no se acuerda de nadie.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

#### Continúa la audiencia

Se reanuda a las cinco menos diez.

Comparece otro testigo, empleado en Consumos, llamado Angel Davalillo, encargado por el cabo Freijo para presenciar el aforo de las gallinas de «Pepe el huevo».

Pero a las preguntas del fiscal revela una ignorancia crasa.

Muñoz Rivero.—¿Usted no ha sido ascendido después de haber declarado en esta causa?

T.—Sí, señor.

M.—¿Cuándo?

T.—En Septiembre último.

M.—¿Se fijaba usted en los números de carros que pasaban por el felato?

T.—No.

M.—¿Qué motivos tuvo usted para decir que las gallinas que se entraron de matute eran de Díez Velasco?

T.—No he dicho que fueran absolutamente de esta sola persona.

Preguntado por otros defensores sobre si ha sido separado alguna vez, contesta negativamente.

Presidente.—Retírese el testigo.

#### Juan Aranjó

Empleado de consumos, comparece después, y como el anterior, estuvo a las órdenes del cabo Freijo en el contraregistro del felato del Norte, durante tres semanas, en la época a que se refiere el proceso.

Declara que el cabo Celestino Fernández se quedaba con las papeletas de Díez Velasco, mientras que las de los demás introductores iban a manos de los otros empleados.

Interrogado por el defensor de «Pepe el Huevo», contesta el testigo que ha sido ascendido después de haber declarado en este proceso.

#### Otro testigo

Comparece luego Joaquín Nicolalde, también empleado de Consumos con el cargo de vigilante.

A las primeras preguntas del Sr. Fiscal sobre quién hacía el recuento de gallinas y extendía las papeletas, inculca al testigo en contradicciones, leyendo su declaración del sumario, resultando que indistintamente se verificaban aquellas operaciones por los empleados del registro y del contraregistro.

Solo dice, como «Pepe el Huevo» introducia grandes cantidades, las papeletas suyas eran intervenidas por el cabo Blanco.

Y se suspende la sesión hasta el lunes.

Eran las cinco y media.

### LA SEMANA TEATRAL

Esa parte del pulmón de Madrid llamada los Jardines del Buen Retiro, ha abierto sus puertas con magníficos conciertos y con una compañía de ópera que ya la quisieran, en algunas provincias para el invierno.

El público, que en esta época del año lo que con más afán busca es el aire, más ó menos colado, pasó admirablemente las noches en los Jardines, donde oye música, ve mujeres guapas y se pasea, todo por una peseta, porque la empresa, que empezó por fijar en dos la entrada en noches de concierto, ha rebajado el precio.

Más vale así, y crea la empresa que no perderá con ello, porque son muchas pesetas las que caben en los Jardines. Ni *Cin-ka-ka* ni *Fátimata*, ni *Doña Juanita*, ni nada de lo que en el Príncipe Alfonso se está haciendo entusiasmo al público; pero sin llegar a este extremo, las entradas son muy buenas, y las niñas del coro lucen sus formas que es un contento.

Un contento para los aficionados a esas formas enmalladas y quien sabe si corregidas y aumentadas con algodón en rama.

La compañía tiene una gran ventaja sobre otras: la de ser muy igual; pero no es cosa de venirse a juzgar artistas ya juzgados.

Buenos éxitos les deseamos a todos, porque a fuer de corteses no cabe otra cosa, y adelante; que la temporada es corta y es preciso aprovechar el tiempo.

Julián Romea, después de haber invernado por provincias, se ha venido a Apolo con *Trafalgar*, y esta es la bendita hora en que la gente anda poco menos que con memoriales a los revendedores de billetes para que no les saquen, pidiendo un sentido por cada localidad.

*Trafalgar* está juzgado hace meses por la prensa, a consecuencia del éxito que obtuvo en Barcelona, y cuyo fallo ha aprobado el de Madrid con entusiasmo.

Que sea, pues, enhorabuena y vamos a Felipe.

El teatro Felipe, con su compañía y con su repertorio del invierno en Apolo, un repertorio de obras a cual más aplaudidas, permanece impertérrito ante la competencia de su vecino el Tivoli y la que anoche empezó a tratar de hacerle, Recoletos reformado.

Felipe está en tan buenas condiciones, que mira sin temor a sus vecinos.

Verdad es que tiene motivos para ello, pues cuenta los llenos por funciones y esto presta ánimos al menos confiado en la suerte.

Añádase a esto que la empresa hace tiempo lleva consigo un talismán de la suerte, y se comprenderá el por qué de la seguridad con que mira Felipe al porvenir; a pesar de las nubes que ve en el horizonte, en forma de Tivoli y Recoletos.

El primero de estos teatros es muy bonito, cómodo hasta cierto punto, fresco y con vistas a María Montes y a Julio Ruiz.

Esto de con vistas a María Montes tiene su intrínseco.

María Montes es la única novedad del verano en los teatros, y de aquí que la gente vaya estos días a ver si ha ganado en sus cualidades de artista ó de cantante, de paso que a ver si se conserva tan guapo como antes.

El Tivoli no tiene otro inconveniente que el de estar un poco lejos; en Madrid no hay dis-

tancia larga, y si la empresa acierta en la elección de obras, hará dinero.

Sino, Dios la colija confesada.

Los circos, aguados. Es decir, con las pantomimas acnáticas que son un contento. Colón se ha puesto las botas con la Miss acuática de las procerancias al aire, y con sus *clowns anfibios*, y en cuanto a Parish ya tiene de viaje una troupe sumergible que va a hacer furor.

Esto de las pantomimas acnáticas en los circos, es una gran idea, y nos parece que si el calor aprieta tanto, sería un buen negocio expender a los espectadores billetes para tomar parte en las pantomimas.

Esto es, para chapuzarse al final del espectáculo.

Por supuesto, retirando previamente a las Miss, para evitar a éstas incomodidades.

### NOTAS SUELTAS

#### LA SEÑORA BUSCHENTHAL

La ilustre dama, la cariñosa amiga doña María Pereira y Castro, viuda de Buschenthal, ha fallecido.

No ha respetado la muerte a la que fué el mayor encanto de la sociedad madrileña durante más de media centuria.

Ha tenido constantemente la señora de Buschenthal una sociedad distinguida de damas. Su salón era frecuentado por las más bellas y las más inteligentes. Aún adornan aquellos muros los retratos de las más íntimas y apreciadas de la duquesa de la casa.

Esta señora, por todo extremo misericordiosa, acudía solícita a figurar en las listas de suscripción de la Beneficencia municipal, de las rifas benéficas de las señoras de la aristocracia, y no se olvidaba de atender a los emigrados por la causa republicana.

En 1880 corrió prestosa a salvar la vida del General Ortega, fusilado en San Carlos de la Rápita por conspirar a favor de D. Carlos, sintiendo grandes amarguras por no realizar su generoso intento.

Con el mismo fervor se interesó por el general Villacampa.

Para la instra dama no había más que una noble misión: acudir al amparo de la desgracia.

Angel de caridad y paz, hallábasela solícita allí donde la miseria ó las luchas políticas producían estragos y catástrofes.

Por eso en aquella casa, donde hombres de tan encontradas y distintas opiniones nos reuníamos, jamás surgió el más ligero disgusto. Discutíamos acerca de todo con el comedimiento y la moderación con que imponían el propio respeto y la hospitalidad generosa.

La muerte de la señora Pereira de Buschenthal ha sido dulce y tranquila; su agonía la del justo.

Pocos momentos después del fallecimiento rodeaban su cadáver los Sres. Castelar, Castro y Serrano, López Domínguez, La Hoz, Ginard de la Rosa, Millán, Curros, Guardia, Gómez, Fernández Jiménez, González Amigo, Iliana, Miranda y los médicos de cabecera Sres. Baseiga y Carreras, que no se separaron un momento de la moribunda.

Recogieron su último suspiro la hermana política y el sobrino de la ilustre de la dama, y las señoras de Echegaray, Miranda y Lora.

¡Descanse en paz!

#### ENTIERRO DE DON MATIAS LÓPEZ

El mismo día del fallecimiento de la señora de Buschenthal, esto es, el sábado, se verificó el entierro del laborioso industrial D. Matias López.

A las nueve y media era casi imposible el tránsito por la calle de la Palma, por la aglomeración de personas de todas las clases sociales, que acudían a rendir el último tributo al finado.

Sobre una lujosa carroza de ébano, cubierta de coronas, fué colocado el féretro que bajaron a hombros los hijos y hermanos políticos del difunto.

La magnífica carroza, tirada por ocho soberbios caballos, y guiada por lacayos a la Federica iba precedida por el clero y mangas de la parroquia de San Ildefonso, y el de la Sacramental de San Isidro.

Seguíanla los carruajes, conteniendo la multitud de coronas que no había sido posible colocar en la carroza.

Porteros del Senado y dependientes de la casa llevaban cirios encendidos. El duelo lo presidían los Sres. Cendra y Oñate, hijos políticos del finado, y los señores general Jovellar y Palou, en representación de la alta Cámara.

A la comitiva, que era numerosísima, seguía larga fila de carruajes, entre los que figuraba una carroza de gala del Senado.

#### UNION Y FOMENTO

Anoche celebró junta general esta Sociedad para la elección de Junta directiva, y fué elegida la siguiente:

Presidente.—D. Damián Isera.  
Vicepresidentes.—Sres. Meseguer, Benlliure, Sierra y Luengo y Prieto.

Tesorero.—D. Francisco Cubas  
Contador.—D. Mateo Lozano  
Vocales.—Sres. Marqués de Elguero, G. de la Parra, Vizconde de Palazuelos, Cubas, Gálvez Holguín, Romero, Mir, Bello, Santiuste, Sanz, Casamayor, Calderón y Tomassetti.

Bibliotecario.—D. Flávido Isasi.  
Secretarios.—Sres. Ortiz, Carabía, Moreno y Domenech.

#### UNA BODA

En la Parroquia de San Sebastián se celebró esta mañana a las ocho y media el enlace de la linda señorita doña Margarita Sánchez de Neira, hija del distinguido escritor del mismo apellido, con D. Eduardo González Forte, hermano del querido compañero nuestro en la prensa, el director de *El Noticiero*.

Fuieron padrinos el hermano de la novia, don Gonzalo, y la madre del novio, y testigos, don Atanasio Morlesin, González Forte (D. Juan) y Ontiveros.

Entre las numerosas personas que asistieron a la celebración del enlace de la gentil pareja, vimos a la señora de Morlesin, con su hermana, la condesa de Michelena, con su encantadora hija Carmén; la de Ontiveros con su familia, la señora viuda de Santero é hija; las señoritas de Neira, Carolina y Emilia, y otras muchas más en número de sesenta.

Terminado el acto canónico los nuevos esposos y los invitados trasladáronse a los Jardines del Retiro a tomar chocolate.

Damos nuestra enhorabuena a D. José Sánchez de Neira, y deseamos a sus hijos los recién casados, una eterna luna de miel, y una felicidad jamás interrumpida, en su nuevo estado.

### EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Ante la Comisión que entiende en el proyecto de ley del trabajo de los niños, que se reunió en la Sala de Presupuestos del Senado bajo la presidencia de D. José Maluquer de Tirrel informó el Dr. Sr. Domenech, médico de la Sociedad de Barcelona titulada «Tres clases de Vapores» sobre la reglamentación del trabajo de aquellos en las fábricas.

En dicho informe expuso una serie de datos de orden científico y varias estadísticas de los niños lesionados en las fábricas de Barcelona, deduciendo que no se les debe dedicar al trabajo hasta los 12 años y que éste debe limitarse a seis horas diarias para los niños de ambos sexos de 12 a 15 años; realizándolo siempre en condiciones determinadas.

El Sr. Domenech contestó después a varias preguntas que le hicieron algunos individuos de la expresada Comisión.

#### FERROCARRIL DEL NORTE

Con motivo del fallecimiento del Sr. Alonso Martínez y de la anexión de otras líneas al ferrocarril del Norte, se ha reorganizado el Consejo de esta Compañía y nombrado presidente del mismo al Sr. Marqués de la Habana y vicepresidente a los Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y Marqués del Pezo de la Merced.

#### MESA REVUELTA

Simplicio, después de tomar café, paga y se guarda la vuelta que le trae el mozo.

Este, sonriendo con amabilidad y muy obsequioso:

—El señorito no me olvidará...  
—No, no tengas cuidado... Yo te escribiré.

—Vaya un duro a que hago que te conozca ese ciego.

—¿A que no?  
—Toms este alfiler y pinchale.

—¡Pillol! ¡Granuja! ¡Ladrón!—gritó el ciego.

—Venga mi duro, que ha ganado, porque se ha quien eres.

En el tranvía.  
La mamá le da a Juanita una moneda de dos pesetas para que le pague al conductor.

Juanita mira la moneda, se sonríe y se la pasa al conductor.

Esta le da la vuelta.  
Juanita riéndose y saltando de alegría:  
—Mamá, ha tomado la moneda falsa.

#### TEATROS

BUEN RETIRO.—9. Lucrecia Borgia.  
Montaña rusa (Viaje de ida y vuelta 25 céntimos).

PRINCIPE ALFONSO.—9.—Compañía de ópera italiana.—F. 13. de ab.—T. impar.—La ópera en tres actos Donna Juanita.

APOLO.—9.—Trafalgar.—Segundo acto de la misma.—Nicolás.—Carmela.

FELIPE.—8 3/4.—El monaguillo.—El señor Luis el Tumbón ó despacho de nuevos frescos.—La leyenda del Monje.—El monaguillo.

ROMA.—6.—La andaluza.—Gran ciclorama español.—El rapto de Carolina.—Chigate esa. Baile al final de cada acto.

PRICE.—A las 9.—Dos grandes y variadas funciones. Ultima semana de los aplaudidos Bolton y Kalkassa.

COLÓN.—9.—Grande y escogida función en la que tomarán parte los aplaudidos escéuticos King et Gray, el ilusionista Mr. Dalprade y la nueva pantomima acuática.

Entrada general, 50 céntimos.

### Sociedad general de Préstamos

Casa establecida en Madrid en 1886

COLOCACIÓN DE CAPITALS  
CON GRANDES BENEFICIOS

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

Interesa a todo el mundo este anuncio

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van a continuación:

En cuenta corriente a la vista... 3(100) anna  
Id. depósito, a plazo de medio año... 8 % Id.  
Id. Id. Id. de un año... 10 % Id.  
Id. Id. Id. de dos años... 12 % Id.  
Id. Id. Id. de tres años... 15 % Id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: a voluntad del interesado.

A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebranto del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ó otra casa de Bancos, y a nuestra orden remitiendo la Sociedad a vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades a renta vitalicia a interés convencional.

GARANTÍAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes y éstas van en aumento por el interés crecido que dan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pídase Catálogos al Director.

Espos y Mina, 6, duplicado, principal  
TELÉFONO 812—MADRID

### ARMAS DE FUEGO

ANTONIO ESNAOLA

Plaza del Angel, núm. 38, principal

Casa especial para toda clase de armas de fuego, y particularmente de revólvers *Smith & Wesson*, reglamentario para el ejército y marina, en competencia con las principales fábricas inglesas, americanas y del país. Gran surtido de escopetas finas, cartuchos y demás accesorios de caza.

MADRID: P. G. Pérez, impresor, Ballesta, 9 bajo  
TELÉFONO 1.188

3, HORTALEZA, 3 **RIESCO** 13, PELIGROS, 13  
MADRID MADRID

## MUEBLES, TAPICERIA, DECORACION

*Esta Casa ha sido premiada en varias exposiciones.*

*Su inmenso y variado surtido en telas y pasamanería, podrá apreciarlo el público en su establecimiento, Peligros, 13, tienda y entresuelo.*

*En lo referente á muebles y tapicería, no tiene rival, y de ello podrá convencerse el que visite su EXPOSICIÓN, Hortaleza, 3.*

3, HORTALEZA, 3 **RIESCO** 13, PELIGROS, 13

## LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11

### GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y *somiers* es tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia, que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

### VENTAS AL CONTADO Y A CRÉDITO

### FACILITANDO EL PAGO

## LA VENUS SENSUAL

Obra necesaria é indispensable á los hombres y señoras casadas, por detallar la Fisiología é higiene del amor (físico). La acogida que han merecido todas las ediciones de la VENUS SENSUAL se comprenderá sobradamente con sólo saber que contiene en sus páginas á más de las mil curiosidades y preceptos que todo hombre y señora casada debe conocer por estar relacionados á los actos más íntimos de la vida y de la fecundación (verdadera Fisiología é higiene del amor físico), enseñanzas y consejos para todos, ya que descubre y pinta con maestría y sinceridad causas ocultas, vicios especialísimos que corrompen y aniquilan la sociedad. Copiamos lo que en el prólogo de la obra dice el autor para que nadie pueda verse sorprendido por las extrañas materias de que trata. Dice así:

«La necesidad de que todos nos comprendan, que es lo que deseamos, nos obliga á usar mucha claridad en nuestras páginas, ahorrando tecnicismos; siempre epulagosos al profano, citas latinas y nombres griegos. Llamamos al pan, pan; á cada cosa por su nombre vulgar más conocido. Si algún timorato teme raborizarse, no prosiga; nuestra leal advertencia llega á tiempo de detenerle etc.» Es, pues, la VENUS SENSUAL un libro honrado, á pesar de ser lo más claro que se ha escrito en tan escabrosos asuntos.

El ejemplar cuesta 5 pesetas en las principales librerías de España.

Se remite por correo bajo sobre y certificada, enviando cinco pesetas en sellos ó libranza á D. L. Casado. Apartado, núm. 8, Madrid. Se envían gratis prospectos detallando el texto.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA MES DE JUNIO

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 10 de Cádiz vapor «Veracruz» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. — El 30 de Cádiz vapor «Montevideo» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo vapor «S. Francisco» para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona vapor «Santo Domingo» para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Cádiz vapor «Antonio López» para Santa Cruz, de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Cádiz vapor «Larache» para Las Palmas, Río de Oro, Dacar, Mourouvia y Fernando Oóo.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazag y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz par. Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados vapor «Tánger».

Para más informes, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.